

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN

ADJUDICACION: LICITACION PUBLICA
DENOMINADA: "ADQUISICIÓN
IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVOS, PREMIACIÓN"

DECRETO ALCALDICIO Nº 3811 /.-

QUILLON, 2 9 SEP 2015

VISTOS:

- Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás anexos para el llamado a licitación pública denominado "ADQUISICIÓN IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVOS, PREMIACIÓN".
- 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 025/2015, de fecha 19 de Febrero de 2015, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- 3. Decreto Alcaldicio N° 3.589 de fecha 09 de septiembre de 2015, que aprueba las Bases Técnicas denominado: "ADQUISICIÓN IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVOS, PREMIACIÓN".
- 4. Licitación Pública ID: 4352-10-L115.
- 5. Acta de Apertura Electrónica de fecha 16/09/2015.
- 6. Acta de Evaluación de fecha 25/09/2015.
- 7. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
- 8. Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada Ley N° 19.886;
- 9. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2015;
- 10. Ley N° 20.730 que regula que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
- 11. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
- 12. Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08/05/2013 que delega atribuciones exclusivas del Sr. Alcalde al Administrador Municipal o a quien subrogue;
- 13. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio-Bio.
- 14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de la Oficina de Deportes y Recreación de cumplir con lo diagnosticado por el Plan Deportivo anual 2015, relacionado con la adquisición de implementación deportiva y de premiación, a su vez, el acta de la comisión evaluadora, que propone al Sr. Alcalde la adjudicación del proveedor.

DECRETO:

- ADJUDICASE, la licitación Pública ID: 4352-10-L115, denominado "ADQUISICIÓN IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVOS, PREMIACIÓN", al proveedor:
- Comercializadora de Artículos Deportivos, Luis Valdebenito Villa E.I.R.L
 76.132.602-3 cumple con los requisitos establecido en los términos de referencia con un puntaje de evaluación de 85 puntos, por un monto de \$3.722.399 (tres millones setecientos veintidós mil trecientos nueve pesos) impuesto incluido.-
- 2. AUTORICESE, emisión de Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl.-
- 3. IMPUTASE, el presente gasto a la asignación presupuestaria, 215 2401008001011 SP01, "Premios y Otros" y 215 2209999 SP05 "Servicios Generales Otros" del presupuesto municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

M. GABRIELA VALLEJOS LANDAUR SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MINISTRO DE FE

GGP/ggp.- 29 de septiembre de 2015

DISTRIBUCION

- ADQUISICIONES
- ARCHIVO SECMU